

## Las grietas en la impunidad.

Por María Dolores Béjar y Mariana Amieva

A pesar del muro de impunidad levantado entre 1986 y 1990, en el camino de la aplicación de la justicia, fue imposible detener la búsqueda de la verdad y el reclamo del derecho a saber sobre el destino de los detenidos desaparecidos y el de sus hijos. Fue la persistente acción de los Organismos de Derechos Humanos sobre la impunidad la que posibilitó abrir huecos en el muro y visualizar nuevamente el camino de la justicia.

A pesar de las resistencias de los autores de los crímenes –que contaron con la complicidad de importantes sectores de la sociedad– y el débil compromiso que tuvo la mayoría de la población con la búsqueda de la verdad y la justicia, los organismos contaron, en los años 90, con condiciones mucho más propicias que en sus comienzos para enfrentar la impunidad.

A las posibilidades que ofrecía el orden constitucional, se sumaron las tensiones que produjeron en el seno de la Fuerzas Armadas, tanto el rechazo de sus acciones por parte de la sociedad como la firme decisión de los defensores de derechos humanos de utilizar todas las brechas para sancionar su conducta.

En octubre de 1994, el Senado no aprobó los ascensos de dos miembros de la Marina, los capitanes de navío Antonio Pernías y Juan Carlos Rolón, debido a su probada participación en grupos de tareas a cargo de la represión. El Presidente los había incluido en la lista de los candidatos a ser promovidos, pero los Organismos de Derechos Humanos poseían documentación que confirmaba su participación en delitos que los inhabilitaba para el ascenso, aun cuando la Obediencia Debida los eximiera del juicio.

El periodista Horacio Verbitsky informó a la opinión pública sobre este caso a través de *Página 12*. Pernías reconoció ante los senadores que en “la guerra contra los subversivos”, una guerra especial, todos los oficiales de la Armada habían intervenido en las operaciones clandestinas.

Unos meses después, Adolfo Scilingo, otro miembro de la Armada, le confesó a Verbitsky que los detenidos-desaparecidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) eran arrojados a las aguas del Río de La Plata, desde aviones en vuelo de dicha fuerza.

La declaración de Pernías y la confesión de Scilingo fueron impulsadas por el compartido afán de cuestionar a los superiores: si habían cumplido órdenes demostrando su pleno acatamiento a las normas de la institución, ¿por qué se los sancionaba, por qué se los convertía en criminales? No eran arrepentidos, eran miembros de las Fuerzas Armadas que demandaban, a quienes los habían dirigido, que reconocieran la metodología instrumentada por la institución.

El testimonio de Scilingo confirmó que con la desaparición forzada se había pretendido negar la muerte. Confirmó también lo que ya había denunciado el presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Emilio Mignone, en el libro *Iglesia y dictadura*, que miembros del clero habían apoyado el plan criminal ejecutado por las FFAA.

El debate en torno al horror volvió a colocarse en el centro del escenario político y social. Frente a las voces de los represores, los miembros de las organizaciones vinculadas con la defensa de los Derechos Humanos asumieron posturas diferentes.

Al calor del debate suscitado por las declaraciones de Scilingo, las posiciones más abiertamente contrastantes fueron las asumidas por el CELS –a través de Mignone–

y las defendidas por la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, a través de Hebe de Bonafini. Para el primero, las informaciones provenientes de los represores posibilitaban la construcción de una verdad cada vez más consistente y ampliamente reconocida, esta verdad reabría el camino de la justicia. Para la presidenta de Madres, en cambio, la búsqueda de la verdad era una etapa concluida: ya se sabía lo que había ocurrido durante la dictadura militar y el principal objetivo del presente era lograr la plena y efectiva aplicación de la justicia. Mignone se mostró abierto a explorar todos los resquicios y las posibilidades que ofrecía el sistema político y legal vigente para alcanzar su meta de verdad y justicia.

Bonafini, en cambio, manifestó su profundo escepticismo respecto a las decisiones de jueces y políticos. Para ella estaban demasiado comprometidos con los autores de los crímenes como para esperar que los encarcelasen.

Cuando las leyes mencionadas y el indulto pusieron fin a la labor de los jueces y liberaron a los culpables, sólo en dos juicios se había llegado a pronunciar sentencia: en el de los miembros de la Junta (causa 13) y en el caso Camps y otros (causa 44).

Sin embargo, a través del reclamo por el reconocimiento del derecho a la verdad, parte de los organismos lograron promover los “Juicios por la Verdad”. ¿Cómo se llegó a estos juicios?

## **El derecho a la verdad y el duelo**

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos aprobado en octubre de 1992 evaluó que las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y el Indulto presidencial eran incompatibles con artículos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La CIDH recomendó al gobierno argentino: “la adopción de medidas necesarias para establecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones de los derechos humanos ocurridos durante la pasada dictadura militar”.

Sobre la base de esta resolución, en virtud de la información aportada por Scilingo, el abogado Horacio Méndez Carreras, que representaba a la familia de la monja francesa Alice Domon, pidió la Cámara Federal que se reclamaran los listados sobre desaparecidos.

La Cámara, con el voto de Horacio Catani, Martín Irúrzun, Eduardo Luraschi, Juan Pedro Cortelezzi, reclamó al presidente de la Nación, al Ministro de Defensa (Camilión) y al Jefe de Estado Mayor (Molina Pico) que le remitiesen un listado sobre desaparecidos. Votaron en contra los conjueces Luisa Riva Aramayo y Horacio Vigliani, adujeron que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el indulto habían cerrado la investigación sobre lo ocurrido en la ESMA.

Las Abuelas también resolvieron acudir a la Justicia para solicitarle que exija la lista de las embarazadas que parieron en la ESMA y para que se averigüe el destino de los nacidos en el centro de represión.

Ante el reclamo el gobierno afirmó que no había posibilidades de entregar las listas. La respuesta de Oscar Camilión a la Cámara Federal fue que en el Ministerio de Defensa no se registraban otras nóminas de detenidos que aquellas que figuran en el anexo del Informe *Nunca Más*.

Ante la falta de respuesta por parte del Estado, Emilio Mignone, del CELS, con el patrocinio de los abogados Alicia Oliveira y Martín Abregú, pidió a la Cámara Federal que declarara la inalienabilidad del derecho a la verdad y la obligación del

respeto al cuerpo y del derecho al duelo dentro del ordenamiento jurídico argentino, así como también el derecho a conocer la identidad de los niños nacidos en cautiverio.

Reclamó que el tribunal “tutele esos derechos y arbitre las medidas necesarias para determinar el modo, tiempo y lugar del secuestro y la posterior detención y muerte, y el lugar de inhumación de los cuerpos de las personas desaparecidas”.

La Cámara dio lugar a la presentación, y a partir de allí, comenzaron una serie de acciones judiciales que se denominaron “Juicios por la Verdad”.

A pesar de las fuertes resistencias de los militares, éstos se comenzaron a desarrollar en La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Mar del Plata y Capital Federal.

## **La apropiación de menores**

Por otro lado, al haberse reconocido que la apropiación de menores era un crimen de lesa humanidad, a los autores del mismo no los alcanzó el beneficio que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida brindó a los responsables del terrorismo de Estado.

En el juicio a los miembros de la Junta, éstos fueron absueltos del crimen de sustracción de menores “porque este delito se ha demostrado sólo en forma ocasional”. Según los jueces, las pruebas no habían confirmado la existencia de una práctica sistemática y, por lo tanto, no era posible condenar a los Jefes de las FFAA como autores de un plan. A la difícil y, en algunos casos, conflictiva tarea de defensa del derecho a la identidad, asumida a través de la búsqueda de los menores a partir de 1996, las Abuelas de Plaza de Mayo –acompañadas por la mayor parte de los Organismos de DDHH– pidieron juicio a los responsables. Podían probar que la apropiación de los bebés y la negación de su identidad respondían a un plan sistemático.

En las causas abiertas por la apropiación de menores, los jueces a cargo, Marquevich, Bagnasco y Servini de Cubría, resolvieron procesar y detener en forma preventiva a altos jefes de las FFAA que se habían beneficiado con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, y el indulto. Muchos de los que fueron amnistiados e indultados volvieron a estar procesados por la Justicia como Jorge Videla, Emilio Massera, Guillermo Suárez Mason, Reynaldo Bignone y Jorge “Tigre” Acosta entre otros.

## **Los escraches**

A mediados de los años 90, una nueva asociación se sumó a la búsqueda de justicia: H.I.J.O.S. (Hijos de detenidos-desaparecidos, presos políticos y exiliados por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio).

Con su incorporación, el reclamo de verdad y justicia se expresó a través de nuevas formas de acción: el escrache fue la expresión más evidente y distintiva de estas víctimas del terrorismo de Estado.

**Para el aula: materiales de trabajo y sugerencia de actividades**

### **1- Los militares se confiesan**

ANTES DE OFRECER SU INFORMACIÓN AL PERIODISTA HORACIO VERBITSKY, ADOLFO SCILINGO –CAPITÁN DE CORBETA, EX JEFE DE AUTOMOTORES DE LA ESCUELA MECÁNICA DE LA ARMADA Y COMPAÑERO DE PROMOCIÓN DE ROLÓN– SE HABÍA DIRIGIDO A SUS
---

SUPERIORES. FUE EN 1986, TRAS SOLICITAR SU RETIRO DE LA ARMADA –Y CON POSTERIORIDAD AL INDULTO– CUANDO COMENZÓ A RECLAMAR A LAS AUTORIDADES NAVALES, AL EX PRESIDENTE VIDELA Y AL PRESIDENTE MENEM QUE INFORMARA AL PAÍS ACERCA DE LOS VUELOS DE LA MUERTE.

#### **Carta a Videla, marzo de 1991<sup>1</sup>**

“Como respuesta ante el tema de los desaparecidos usted dijo: hay subversivos viviendo con nombres cambiados, otros murieron en combate y fueron enterrados como NN y por último no descartó algún exceso de sus subordinados. ¿Dónde me incluyo? ¿Usted cree que esos traslados realizados semanalmente eran producto de excesos inconsultos? Terminemos con el cinismo, digamos la verdad. Dé a conocer la lista de los muertos, pese a que en su momento no asumió la responsabilidad de firmar la ejecución de los mismos. La injusta condena que dice que cumplió fue con la firma de un presidente ordenando el juicio, con la firma del fiscal solicitando condena, con la firma de jueces fijando sentencia. Todos equivocados o no, dieron la cara y su firma. Nosotros todavía cargamos con la responsabilidad de miles de desaparecidos sin dar la cara y decir la verdad y usted habla de reivindicaciones. La reivindicación no se logra por decreto”.

#### **Fragmento del testimonio de Adolfo Scilingo<sup>2</sup>**

—¿Cómo llegaron a usted las órdenes de arrojar prisioneros inermes al mar?

—La primera información la recibí del almirante Luis María Mendía, que era Comandante de Operaciones Navales, ante las planas mayores de todas las unidades del área Puerto Belgrano, reunidos en el cine de la base en 1976. Planteó que estaban previstas operaciones militares especiales que se iban a instrumentar de acuerdo a las circunstancias, para adecuarlas a la lucha contra un enemigo que no estaba contemplado dentro de los organigramas normales. Explicó que desde la colonia se usaron uniformes para diferenciarse los dos bandos. Luego habían servido para mimetizarse con los distintos terrenos. Ahora se iban a usar ropas civiles para mimetizarse en el medio civil. Estaban todos los oficiales del área Puerto Belgrano, en el cine de la base, no el de la flota. Con respecto a los subversivos que fuesen condenados a muerte o que se decidiese eliminarlos comentó que iban a volar, y así como hay personas que tienen problemas, algunos no iban a llegar a destino. Y dijo que se había consultado con las autoridades eclesiásticas, no sé a qué nivel, para buscar que fuese una forma cristiana y poco violenta.

—¿Quién y cómo los condenaba?

—En la ESMA el número uno era el almirante Chamorro. No sé si lo consultaba con otra autoridad o era decisión de él. Para mí era un tema que no merecía discusión, me imagino que estaba perfectamente evaluado. Estábamos convencidos que era lo más humanitario, como nos dijo Mendía. [...]

—¿A nadie le llamaba la atención que una decisión tan grave como quitar la vida a las personas no proviniera de una normativa refrendada en forma responsable?

—No. No existe ninguna fuerza armada donde todas las órdenes se hagan por escrito, sería imposible mandar. El sistema que estaba montado para eliminar a los elementos subversivos era orgánico, tanto podía decir fusilamiento como otro tipo de eliminación. Se imagina que mover aviones no los mueve una banda sino una fuerza armada. Recibíamos órdenes extremas, pero coherentes en función de una guerra que se estaba librando, tanto las de detener al enemigo como las de eliminarlo.

—¿Nadie preguntó por qué no se firmaban órdenes de fusilamiento y se ejecutaban en forma pública por un pelotón?

—Sí, fue uno de los temas que se plantearon en aquella reunión con Mendía. No se daba a conocer qué pasaba con los detenidos para evitar la información y crear incertidumbre en el enemigo. Esa era la razón teórica que nos dieron. El tiempo demostró que la razón era otra, porque muchos años después, en los juicios, nadie dijo lo que había pasado.

#### **Fragmento del testimonio de Juan Carlos Rolón en el Senado en 1994<sup>3</sup>**

<sup>1</sup> En Verbitsky, Horacio, *El vuelo*, Planeta, Buenos Aires, 1995.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

ROLÓN: Yo era oficial de un destructor, del *Storni*, en 1976, y la Armada tenía como metodología que todos los oficiales, en forma rotativa, pasaran por los grupos de tareas que estaban abocados a lo que se llamó la lucha antisubversiva. En ese contexto, integré el grupo de tareas de la Escuela de Mecánica. Es decir, salí de un destructor un día siendo oficial artillero y al otro día me encontré en algo que creo fue una situación muy traumática para la República. Yo se lo explicaba al señor senador Bittel: la Argentina vivió un hecho muy traumático y tuvo una solución traumática no querida por nadie y mucho menos por los que tuvimos que actuar. Eran circunstancias de la historia. Discúlpenme un poco la analogía, pero es como analizar las carreras del domingo los días lunes. Creo que se han cometido muchos errores y muchos aciertos.

En lo que a mí compete en todo momento he tratado de hacerlo siguiendo el estilo de vida y el espíritu que siempre tuvo la Armada, que es el respeto tanto de los hombres propios como los del otro lado.

Así lo viví en Malvinas, en donde estuve a bordo del destructor que estuvo al lado del crucero *Belgrano* al momento del hundimiento. Así lo viví en el Golfo Pérsico, en donde fui comandante de un buque —la corbeta *Rosales*— y estuve participando en esa zona. Y así lo viví el año pasado cuando fui segundo comandante de la fragata *Libertad*. El hombre es la razón de ser de nuestra existencia como conductores porque, además, el éxito de una operación militar depende de los hombres. Y ese mismo tratamiento personalmente lo he puesto en práctica con mis enemigos y oponentes, como ha quedado constancia en algunas de las descripciones que han hecho algunos de los que me han acompañado en la Escuela de Mecánica.

#### **Fragmento del testimonio de Antonio Pernías en el Senado en 1994<sup>4</sup>**

ROMERO: Por lo que me dice es como si un inferior no tuviera posibilidad de cuestionar la orden. Por lo que entiendo del concepto global que usted plantea del exceso, no se refiere a la misión sino a la orden dada que podría haber sido excesiva.

PERNÍAS: Las órdenes dadas. Tal vez no es momento, uno las podría llegar a analizar como una cosa difícil pero en ese momento ésa era la herramienta. Me refiero más particularmente al tema de interrogatorios y tormentos. Quienes estuvieron en la Escuela de Mecánica —y esto es un descargo, se puede creer o no— si hablan con sinceridad y la Armada también lo sabe, tienen conocimiento de que cuando me desempeñé en el área de inteligencia efectuando interrogatorios realmente me preocupé demasiado para que el sistema de interrogatorio no corriera por la presión del tormento. Además, a esa altura de los acontecimientos, lo digo con sinceridad, ya no era necesario. Es decir que la gente, aparte de que no se hizo en forma indiscriminada, iba con un adoctrinamiento previo y hasta inclusive se ingería una pastilla de cianuro porque habían dicho que los tormentos eran brutales; yo creo que era tal vez para preservarse la cúpula, pero cuando se encontraban con que eso no era así, y es más, veían a personas que tal vez habían sido sus superiores, eso bastó para quebrar su voluntad de combate. Creo que se hizo todo lo suficiente como para que los muertos fuesen los menos y que los buscados puntualmente fueran las cabezas, como para evitar que haya muertos. Esto es lo que puedo aportar. Ustedes pueden hablar con algún oficial de la Armada que haya estado en ese lugar y también con muchos de los liberados que también estuvieron.

EL 22 DE MARZO DE 1995, HÉCTOR PEDRO VERGEZ LEYÓ UNA DECLARACIÓN POR RADIO MITRE EN LA QUE RECONOCÍA SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA CONTRA LA GUERRILLA, DESDE 1972 A 1978, CUANDO SOLICITÓ SU RETIRO VOLUNTARIO. EL CAPITÁN VERGEZ HABÍA PRESTADO SERVICIOS EN EL III CUERPO DE EJÉRCITO EN EL DESTACAMENTO 141 DE INTELIGENCIA. ESTUVO EN EL CENTRO CLANDESTINO “LA RIBERA” Y, LUEGO DEL GOLPE, SE HIZO CARGO DEL CAMPO DE TORTURAS “LA PERLA”, UN COMPLEJO EDIFICIO CONSTRUIDO A FINES DE 1975, DONDE PERMANECIÓ HASTA JUNIO DE 1976.

¿Por qué sólo los militares?

“Conozco el horror de la guerra porque eso es la guerra: simplemente un horror. Trabajemos para que esto no suceda nunca más. Hay que dejar bien en claro, pero bien en

<sup>4</sup> *Ibidem*.

claro, que esta dolorosa y tremenda guerra entre hermanos se desarrolló de la misma manera y con los mismos métodos, no sólo en el período militar, sino también en el período que va desde fines del gobierno del general Lanusse y todo el gobierno justicialista. Se ha hablado e investigado siempre, tal vez por algún pacto que desconozco, del período que comprende sólo al gobierno militar, y eso es injusto.

Yo estoy de acuerdo en formar una mesa con muchísima responsabilidad en donde estén representados todos los hombres y mujeres que detentaron los poderes durante 1972 a 1978. Civiles y militares que participaron de esta guerra, Organizaciones de Derechos Humanos y representantes de las organizaciones armadas. Y si la lista de muertos de uno y otro sector van a ponernos en el umbral de la reconciliación entre argentinos, pues despojémonos todos, militares y civiles, de miedos y egoísmos, y así lograremos hacer un gran bien a la sociedad toda y, tal vez, cerrar para siempre esa dolorosa herida que todavía nos conmueve a todos. Y así podamos decir definitivamente 'Nunca más'".

#### LAS VOCES DESDE LAS FUERZAS ARMADAS

##### **Documento del Jefe del Ejército, Teniente General Martín Balza, 25 de abril de 1995**

"El difícil y dramático mensaje que deseo hacer llegar a la comunidad argentina busca iniciar un diálogo doloroso sobre el pasado, que nunca fue sostenido y que se agita como un fantasma sobre la conciencia colectiva, volviendo, como en estos días, irremediamente de las sombras donde ocasionalmente se esconde. Nuestro país vivió una década, la del 70, signada por la violencia, por el mesianismo y por la ideología. Una violencia que se inició con el terrorismo, que no se detuvo siquiera en la democracia que vivimos entre 1973 y 1976, y que desató una represión que hoy estremece. (...) Ese pasado de lucha entre argentinos, de muerte fratricida, nos trae a víctimas y victimarios desde el ayer, intercambiando su rol en forma recurrente, según la época, según la óptica, según la opinión dolida de quienes quedaron con las manos vacías por la ausencia irremediable, inexplicable. Esta espiral de violencia creó una crisis sin precedentes en nuestro joven país. Las Fuerzas Armadas, dentro de ellas el Ejército, por quien tengo la responsabilidad de hablar, creyeron erróneamente que el cuerpo social no tenía los anticuerpos necesarios para enfrentar el flagelo y, con la anuencia de muchos, tomó el poder, una vez más, abandonando el camino de la legitimidad constitucional. El Ejército, instruido y adiestrado para la guerra clásica, no supo cómo enfrentar desde la ley plena al terrorismo demencial. Este error llevó a privilegiar la individualización del adversario, su ubicación por encima de la dignidad, mediante la obtención, en algunos casos, de esa información por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida, confundiendo el camino que lleva a todo fin justo, y que pasa por el empleo de medios justos. Una vez más reitero: el fin nunca justifica los medios. Algunos, muy pocos, usaron las armas para su provecho personal. Sería sencillo encontrar las causas que explicaron éstos y otros errores de conducción, porque siempre el responsable es quien conduce, pero creo con sinceridad que ese momento ha pasado y es la hora de asumir las responsabilidades que correspondan.

El que algunos de sus integrantes deshonraran un uniforme que eran indignos de vestir no invalida el desempeño, abnegado y silencioso, de los hombres y las mujeres del Ejército de entonces. Han pasado casi veinte años de hechos tristes y dolorosos; sin duda ha llegado la hora de empezar a mirarlos con ambos ojos. Al hacerlo, reconoceremos no sólo lo malo de quien fue nuestro adversario en el pasado sino también nuestras propias fallas. Siendo justos, miraremos y nos miraremos; siendo justos reconoceremos sus errores y nuestros errores. Siendo justos veremos que del enfrentamiento entre argentinos somos casi todos culpables por acción u omisión, por ausencia o por exceso, por anuencia o por consejo. Cuando un cuerpo social se compromete seriamente, llegando a sembrar la muerte entre compatriotas, es ingenuo intentar encontrar un solo culpable, de uno u otro signo, ya que la culpa en el fondo está en el inconsciente colectivo de la Nación toda, aunque resulta fácil depositarla entre unos pocos, para liberarnos de ella. Somos realistas y, a pesar de los esfuerzos realizados por la dirigencia política argentina, creemos que aún no ha llegado el ansiado momento de la reconciliación. Lavar la sangre del hijo, del padre, del esposo, de la madre, del amigo, es un duro ejercicio de lágrimas, de desconuelo, de vivir con la mirada vacía, de preguntarse por qué... por qué a mí... y así volver a empezar cada día. Quienes en este trance doloroso perdieron a los suyos, en cualquier posición y bajo cualquier circunstancia, necesitarán generaciones para aliviar la pérdida, para encontrarle sentido a la

reconciliación sincera. Para ellos no son estas palabras, porque no tengo palabras, sólo puedo ofrecerles respeto, silencio ante el dolor y el compromiso de todo mi esfuerzo para un futuro que no repita el pasado. Para el resto, para quienes tuvimos la suerte de no perder lo más querido en la lucha entre argentinos es que me dirijo pidiéndoles a todos y cada uno, en la posición en que se encuentre ante este drama de toda la sociedad, responsabilidad y respeto. Responsabilidad para no hacer del dolor la bandera circunstancial de nadie. Responsabilidad para que asumamos las culpas que nos toquen en el hacer o en el dejar de hacer de esa hora. Respeto por todos los muertos, dejar de acompañarlos con los adjetivos que arrastraron, unos u otros, durante tanto tiempo. Todos ellos ya han rendido sus cuentas, donde sólo cuenta la verdad. Las listas de desaparecidos no existen en la fuerza que comando, si es verdad que existieron en el pasado no han llegado a nuestros días. Ninguna lista traerá a la mesa vacía de cada familia el rostro querido, ninguna lista permitirá enterrar a los muertos que no están ni ayudar a sus deudos a encontrar un lugar donde rendirles un homenaje. Sin embargo, sin poder ordenar su reconstrucción, por estar ante un hecho de conciencia individual, si existiera en el Ejército alguien que dispusiera de listados, o, a través de su memoria, la capacidad de reconstruir el pasado, les aseguro, públicamente, la reserva correspondiente y la difusión de las mismas, bajo mi exclusiva responsabilidad. (...) Sin buscar palabras innovadoras, sino apelando a los viejos reglamentos militares, ordeno, una vez más, al Ejército Argentino, en presencia de toda la sociedad argentina, que nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se aparte de las leyes y reglamentos militares. Quien lo hiciera incurre en una conducta viciosa, digna de la sanción que su gravedad requiera. Sin eufemismos digo claramente: 'Delinque quien vulnera la Constitución Nacional; delinque quien imparte órdenes inmorales; delinque quien cumple órdenes inmorales; delinque quien, para cumplir un fin que cree Justo, emplea medios inmorales.' En estas horas cruciales para nuestra sociedad, quiero decir como Jefe del Ejército que, asegurando su continuidad histórica como institución, asumo nuestra parte de la responsabilidad de los errores de esta lucha entre argentinos que hoy nos vuelve a conmover."

**Discurso a la oficialidad del Jefe de la Armada, Almirante Enrique Molina Pico, 4 de mayo de 1995**

"(...) No puedo fijar un año o un hecho como iniciador de la violencia, ésta nos fue envolviendo progresivamente con su manto de horror, pero algunos por su trascendencia, por ser la demostración de un nuevo tipo de ajusticiamiento por mano propia marcaron hitos en su espiral creciente, me refiero a los asesinatos de Vandor, Aramburu, Sallustro, Mor Roig y Rucci, de ahí en más todo fue posible y se perdió la capacidad de asombro. (...) No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron la sociedad argentina, no atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, lo hicieron a la sociedad y a cada uno de los sectores como un todo tratando –según se ha revivido últimamente en confesiones públicas– de cambiar la esencia de nuestra nación, quizá como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento, aquellas fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad. (...) El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las Fuerzas de Seguridad y las Fuerzas Armadas cumplieron con su cometido poniendo a disposición de la Justicia independiente los implicados en la violencia; pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a dismantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo. (...) A partir de ese momento, rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir. Se atacó entonces a un gobierno constitucional y la violencia desbordó a las instituciones, la vida humana perdió todo valor y los bienes personales quedaron a merced de la voluntad de distintos señores de la guerra. (...) Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación nacional caótica, agravado por nuestro gran error histórico: la destrucción del orden constitucional vigente. Repito: La interrupción del orden constitucional no es justificable, ni aun por haber sido una constante cultural en la historia previa, ni por las circunstancias de excepción que se vivieron, lo que a su vez ilegitimó el accionar antisubversivo de las Fuerzas. Estamos a veinticinco años de aquellos asesinatos, a veinte años del apogeo de la guerrilla y a más de diez del juicio a quienes fueron conductores del proceso político, tiempo que para todos ciertamente no transcurrió en vano,

¿qué nos pide la sociedad ahora? Un reconocimiento, ¿qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro?, desde ya que no; lo que tenemos que hacer y hacemos es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada “guerra de mentiras” pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros, los militares, respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra. La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros también reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra. (...) La guerrilla fue vencida. No obstante, la sociedad, después, cuestionó el método y la conducta de muchos de los hombres de armas y éstos lo aceptaron, y ese fue el primer paso al reencuentro nacional.

(...) La justicia humana es imperfecta, pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo, el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances en su momento y hasta ahora negados; pero que hoy en otro paso en el sentido del reencuentro reconocemos. Para los hombres que cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley. Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia”.

## **2. Los Organismos de Derechos Humanos frente a las confesiones y el reclamo de Verdad**

EN EL ARTÍCULO “LA HISTORIA NUNCA SE CIERRA”, PUBLICADO POR *PÁGINA 12*, EMILIO MIGNONE PROPUSO SU EVALUACIÓN SOBRE ESTA AVALANCHA DE CONFESIONES:

“Las confesiones (...) están provocando en la opinión pública, tanto argentina como internacional, un estado de ánimo que resulta importante analizar. Nunca me he inclinado por una concepción conspirativa de la historia. Como consecuencia de mis lecturas del pasado de todas las civilizaciones y culturas y de mis vivencias personales, considero que los acontecimientos de esta índole se inscriben más bien en ciertas tendencias universales de los seres humanos, en el proceso de evolución cultural de cada país y en episodios coyunturales (...) Y eso es lo que aquí ha sucedido, sin necesidad de imaginar ocultos y contradictorios demiurgos. (...) Lo importante, repito, es que esas confesiones, aunque describen métodos aberrantes, archiconocidos para quienes nos hemos interesado por la cuestión y leído los documentos de las comisiones investigadoras, organizaciones de derechos humanos y de los jueces que intervinieron en su momento, han motivado una conmovida reacción de la sociedad.(...) Las declaraciones de los tres jefes de Estado Mayor son importantes y saludables por cuanto reconocen por primera vez la ilegitimidad de los sucesivos golpes de Estado y la criminalidad de la acción represiva castrense. Concluyen también con una mendaz negativa, imposible de ser sostenida indefinidamente. Pero, al mismo tiempo, resultan insuficientes, limitadas y en alguna medida inexactas. No es correcto decir que todos los argentinos seamos responsables de la violencia, como se pretende. Tampoco se ha tratado de hechos puntuales y aislados, según se insinúa, sino de una práctica sistemática y permanente (...). Se trata por todo ello de un primer paso, que exigirá medidas sucesivas a través de las cuales el Estado, con intervención de sus tres poderes, deberá informar detalladamente, porque ésa es su obligación primordial, acerca de la suerte de cada detenido-desaparecido, de las razones de su asesinato, de la ubicación de sus restos y del nombre de quienes decidieron y ejecutaron tal destino. Después la ciudadanía y sus representantes dispondrán sobre las etapas siguientes. (...)

F resultaría una comedia risible, si no fuera por la sangre y el dolor que han corrido entremedio”.

EL CELS SOLICITÓ A LOS TRES PODERES DEL ESTADO, A LOS JEFES CASTRENSES Y A LA MISMA SOCIEDAD LA ADOPCIÓN DE CUATRO MEDIDAS

a) Informar a la ciudadanía acerca del destino de cada uno de los llamados desaparecidos. Esto es factible ya que por tratarse de una política formal y burocráticamente ejecutada, las Fuerzas Armadas registraron todo lo ocurrido.

b) Disponer que el ministro de Defensa, los jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y la oficialidad superior de éstas, reconozcan y repudien públicamente el sistema adoptado y los crímenes cometidos y pidan perdón al país, garantizando que no podrán repetirse en el futuro.

c) Dar de baja o retirar inmediatamente a todos los oficiales superiores que se mantengan en actividad y que hayan aprobado, ordenado y ejecutado tales hechos.

d) Solicitar a la Conferencia Episcopal argentina de la Iglesia Católica que dé a conocer y repudie, requiriendo igualmente el perdón de la sociedad, la participación que pudieron haber tenido algunos de sus miembros al cohonestar tales crímenes (*Página 12*, 4 de marzo de 1995).

Estela Carlotto se manifestó de acuerdo con la propuesta de integrar una mesa “con personas que estén dispuestas a recomponer, a rehacer las listas de desaparecidos.

Estaríamos totalmente de acuerdo porque justamente lo que estamos buscando desde hace tanto tiempo es la verdad (...) hay miles de familias que están esperando saber lo que se presume o se presiente que ha pasado con sus hijos. Saberlo es elaborar el duelo, es pisar tierra nuevamente, sin dejar de luchar, porque eso no significa que uno siga insistiendo en que también tiene que haber justicia (...) lo primero que se nos ocurrió cuando habló Scilingo fue decir que, si tuviéramos la oportunidad de hablar con él, le preguntaríamos qué sabe sobre la cantidad enorme de mujercitas embarazadas que pasaron por la ESMA” (*Página 12*, 21 marzo 1995).

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, por su parte, solicitó la formación de una nueva CONADEP, “como modo de crear un espacio donde las actuales declaraciones de miembros activos de la represión posibiliten una investigación a fondo sobre el destino de los desaparecidos (*Página 12*, 22 de marzo de 1995).

Adriana Calvo de Laborde, integrante de la Asociación de Ex Detenidos y Desaparecidos, señaló: “Nosotros no nos vamos a sentar con un torturador. Repudiamos a Vergez por torturador y asesino y repudiamos absolutamente todos los intentos de reconciliación, porque lo único que queremos es verlos en la cárcel, que es donde deben estar. No porque queramos venganza, sino porque es la única manera de evitar que estos asesinos sigan matando. (...) las listas de los desaparecidos ya las tenemos hace muchos años y lo único que necesita nuestra sociedad es justicia. Lo que sí queremos son los archivos donde figura quién mató a cada una de las víctimas de la represión ilegal” (*Página 12*, 22 de marzo de 1995).

Por su parte, Mabel Gutiérrez, miembro de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, dijo: “Este señor no tiene autoridad moral para convocarnos. Nosotros no queremos las listas de los desaparecidos, queremos saber cómo, quién y por qué los mataron. Hacemos una distinción: nadie reclama por los muertos de Tucumán, porque murieron peleando y eligieron cómo morir; pero el 82 por ciento de los desaparecidos no murió peleando, fueron secuestrados de casas, bares, facultades. Eso no fue una guerra, fue una carnicería” (*Página 12*, 22 de marzo de 1995).

Hebe de Bonafini, de Madres de Plaza de Mayo, aseguró que “las Madres nunca nos sentaríamos a la misma mesa que un asesino, porque no somos iguales.

Por lo tanto para nosotras, no es la lista de muertos lo que importa, sino la lista de ellos, de los asesinos. A una madre no le cambia nada que a su hijo lo tiraron desde un avión, tal o cual marca, vivo al río a al mar. Yo creo que lo que va a cambiar la historia de este país y lo que sí va a construir la paz, es que ellos estén en prisión. (...) para nosotras los crímenes no prescriben, hace muy poquito nos presentamos en Tribunales pidiendo la cárcel para Scilingo. O sea que creo que hay una equivocación en cuanto a eso. Y sentarse a la mesa con semejante asesino me parece una barbaridad”.

Después de la propuesta de Vergez, René Epelbaum, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, sostuvo: “Eso es un disparate, nosotros no tenemos nada que hablar con ellos, si van a dar las listas, no hace falta que se reúnan con nosotros (...). Sólo pido justicia, que se los juzgue y se los castigue, si es para hacer un mea culpa, no hace falta perdonarlos, no vamos a perdonarlos” (*Página 12*, 21 de marzo de 1995).

**H.I.J.O.S., Hijos de detenidos-desaparecidos, presos políticos y exiliados por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.**

**Carta abierta a la sociedad argentina**

“La última dictadura militar dejó un terrible saldo: 30.000 desaparecidos, miles de muertos por fusilamientos, torturas, enfrentamientos y “leyes de fuga”, 2.000.000 de exiliados, 8.000 presos políticos... Estas cifras no dicen mucho si las consideramos como simples estadísticas, pero podemos ver la real dimensión del daño que produjo la represión, si pensamos que estos números son una interminable lista de personas, cada una de ellas con su familia, amigos, trabajo, sueños y futuro. Y también con sus hijos. ¿Cuántos niños...? ¿Cuántos miles de escuelas se llenarían con estos hijos de los asesinados, los desaparecidos? ¿Cuántos millones debieron crecer lejos de su tierra?

Durante años estos niños crecieron sin sus padres. Huyendo de un lugar a otro. Sin hogar, sin hablar. Arreglándose de alguna manera para construir su vida, preguntando y recibiendo respuestas a medias; con muchas lágrimas, dolor... como un rompecabezas al que le faltan muchas piezas.

ESA HISTORIA ES NUESTRA. NOSOTROS SOMOS ESOS HIJOS. Hemos crecido. Hoy estamos juntos, no sólo para preguntar sino también para hablar y exigir. Esta sociedad es hija del silencio y del terror, y se pretende tender un manto de olvido sobre la historia de nuestro país. Nosotros no somos partícipes de este muro de silencio: queremos derrumbarlo. Necesitamos saber la verdad de nuestra historia para poder reconstruir nuestra identidad.

NO QUEREMOS SOLAMENTE LISTAS: SABEMOS QUIÉNES SON NUESTROS PADRES. Exigimos saber qué pasó con ellos, dónde están, dónde están nuestros hermanos, los que se llevaron, los que nacieron en cautiverio y nunca más encontramos, quiénes dieron las órdenes, quiénes las ejecutaron, quiénes son los responsables del genocidio.

PARA nosotros es imprescindible reconstruir nuestras historias personales. Pero no es una necesidad solamente nuestra. Recuperar la memoria y conocer la verdad es indispensable para toda la sociedad. EL PAIS DEBE ASUMIR SU PROPIA HISTORIA.” H.I.J.O.S. 1995.

OTRAS VOCES

**Declaraciones de Julio César Strassera, *Página 12*, 22 de marzo de 1995**

“Hay listas, quedó probado. Yo confío en la burocracia y la prolijidad de los militares, las listas de desaparecidos existieron y deben estar en alguna parte. (...) Las listas existieron. Así lo dijeron numerosos testigos durante el juicio a las juntas. Recuerdo especialmente a Víctor Melchor Bastera y a Carlos Muñoz que trabajaban en situación de esclavitud en la ESMA. Entre otras tareas, les habían asignado la función de microfilmear los registros de los prisioneros. (...) Los prisioneros habían perdido su nombre, carecían de otra identidad que no fuera la sigla que se les había asignado. Es muy claro: si a cientos de personas se las designa con letras y números, es imposible saber quién es quién si estas siglas no están registradas en alguna lista, con datos precisos sobre la identidad. (...)”

En el 45, cuando cae el nazismo en Berlín, en los restos de la Cancillería, en varias oficinas, encuentran todos los documentos, las órdenes ilegítimas e inclusive la forma de implementar el famoso decreto “Noche y Niebla” que fue prácticamente el modelo aplicado luego en la Argentina, es decir, hacer desaparecer al enemigo o al sospechado. Los alemanes lo tenían prolijamente escrito y estoy seguro de que aquí pasó lo mismo. (...) Por eso tiene mucho valor la declaración de Scilingo, más allá de que él sea profundamente inmoral. Creo que él habla porque quiere que le reconozcan que él sólo participó de una guerra y obedeció órdenes”.

La importancia de las listas: “Tendrían el valor de la certeza. Porque hoy la gente tiene casi la total seguridad de que no van a volver a ver a sus familiares, pero ahora

podrían elaborar el duelo, enterrar a sus muertos. Scilingo no descubrió la pólvora, tampoco el señor Vergéz, pero lo importante es que los represores admiten que hubo víctimas.”

### **Ejes de análisis y sugerencias de actividades**

-Discutir en torno a los deberes del Estado con respecto al esclarecimiento de lo sucedido.

-Analizar y evaluar las acciones en pos del esclarecimiento y de la memoria que han sido propuestas y emprendidas.

-Identificar y valorar la relevancia que tiene para el conjunto de la sociedad y para los distintos actores implicados, el pleno esclarecimiento de lo sucedido y su memoria

-Analizar y evaluar la relevancia que las confesiones tuvieron en el esclarecimiento y la memoria de las violaciones a los DDHH.

### **Sobre los documentos:**

- En base a las confesiones de Rolón, Pernías, Scilingo y Vergéz, y los discursos de Balza y Molina Pico, analicen y comparen las distintas posiciones sustentadas respecto del pasado reciente según los siguientes ejes:

- Causas que provocaron la acción represiva.

- El concepto de guerra que cada uno esgrime.

- La cuestión de las órdenes, la obediencia y los métodos ilegales.

- Formas propuestas para “saldar” el pasado ¿qué sentido le asignan a la Verdad?

- Razones que fundamentan sus confesiones o discursos. ¿Se arrepienten? ¿De qué? ¿Qué siguen reivindicando? Comparen con los discursos de la dictadura. (ver documentos de trabajo en el dossier: “El surgimiento del movimiento de derechos humanos: el reclamo por Verdad y Justicia (1976-1983)”)

- Analicen las distintas reacciones que provocaron las confesiones de los militares, ¿qué nuevas demandas emergieron con fuerza? ¿De qué manera el Estado democrático volvió a ser interpelado? ¿Qué nuevo rol se le asignó a la Justicia? Comparen con las demandas de Verdad que las Madres de Plaza de Mayo le hacían a los militares en los primeros años de la democracia (Ver documentos de trabajo en el dossier: “El surgimiento del movimiento de derechos humanos: el reclamo por Verdad y Justicia (1976-1983)”)

### **Para Investigar:**

- ¿Hay desaparecidos en sus comunidades? ¿Qué se sabe de ellos? ¿Fueron castigados los responsables de su desaparición?

- Realicen una encuesta entre los mayores de 30 años de la escuela, es decir, los que eran adultos en tiempos de las confesiones, ¿qué significó para ellos que los militares reconocieran las violaciones a los derechos humanos? ¿Fue importante? ¿Por qué? ¿Se enteraron de algo nuevo?

### **Para pensar:**

- Discutan sobre la importancia de las confesiones y las autocríticas. ¿Era necesario que existieran para corroborar las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura?

- Otros hechos de violaciones a los derechos humanos han ocurrido durante la democracia: por ejemplo, los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, del docente Carlos Fuentealba, la desaparición de Jorge Julio López. Investiguen en torno a alguno de estos casos u otros que hayan pasado en su localidad o provincia: ¿se pudieron esclarecer?, ¿se castigó a los responsables?, ¿qué implicancias tiene que así haya sido o no?

### **Bibliografía sugerida**

Leigh, Payne, “¿Libertad para los enemigos de la libertad?”, en revista *Puentes*, N° 19, Año 6, diciembre 2006.

Salvi, Valentina, “Entre héroes y traidores. El horizonte memorial de los oficiales del ejército”, en revista *Puentes*, N° 19, Año 6, diciembre 2006.

Verbitsky, Horacio, *El vuelo*, Planeta, Buenos Aires, 1995.